

Reporte de El Pueblo. 3/8/19 Presupuesto Judicial
marzo. 1948

En la importante sesión últimamente celebrada por la Junta Económica Administrativa Central de la Seleccion Nacional de Jueces se sometió a la consideración de la Junta la aprobación de los presupuestos de gastos e inversiones para el próximo ejercicio de 1948.

El presupuesto judicial de gastos e inversiones para 1948 se eleva a 455,257,600.00 pesetas, descomponiéndose en gastos en los siguientes agrupamientos:

Para el sostenimiento de la estructura orgánica judicial, en la esfera nacional, provincial, comercial y Selecciones locales 43,930,477.19.

Acción asistencial a través de los Jueces Judiciales 196,513,723.68 pts.

Acción social económica mediante los Jueces Particulares, en su esfera nacional, provincial y local 23,829,178.08 pts.

Atenciones generales comunes a la tramitación

Ciudades indicadas

130, 979, 228, 14 pts.